

Expediente: 4740/22
Carátula: VALLEJO GUILLERMO LUCAS C/ MORALES SERGIO FABIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/05/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CRITTO, JAVIER MIGUEL-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4740/22



H101011737608

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: VALLEJO GUILLERMO LUCAS c/ MORALES SERGIO FABIAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 4740/22

San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2024.

I) Atento al acta adjuntada por el Sr. Mediador, en especial el párrafo donde se expresa "*La parte requirente el requerido SERGIO FABIÁN MORALES (DNI: 37503059) obtuvo oportunamente el beneficio para litigar sin gastos por lo que los honorarios que le corresponden abonar son a cargo del Poder judicial de Tucumán.*", previo a todo trámite notifíquese al Sr. Mediador a fin de que aclare. II) Asimismo, y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto precedente, atento al tipo de cierre operado conforma consta en acta y la factura adjuntada por el Sr. Mediador, notifíquese al mismo a fin de que aclare.. DCJP

Actuación firmada en fecha 13/05/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.